



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Daniel Solano, joven oriundo de Tartagal perteneciente a la comunidad indígena Misión Cherenta, llegó a la localidad de Lamarque en octubre de 2011 para trabajar en las chacras propiedad de la multinacional Univerg Expofrut SA.

Agrocosecha SRL, empresa tercerizada al servicio de la citada multinacional, es la encargada de reclutar y trasladar a trabajadores golondrinas para desarrollar las tareas propias de la temporada frutícola.

Cerca de medio millar de trabajadores, integrantes de comunidades indígenas de Salta y de sectores empobrecidos de Tucumán y Santiago del Estero, llegan cada año a trabajar para Expofrut. Muchos de ellos, como Daniel Solano, no era la primera vez que venían.

Según declaraciones de los trabajadores, la empresa incumple las leyes laborales ya que viven en muy malas condiciones, no se respetan los convenios salariales e incluso muchos de ellos son engañados ya que no les pagan los sueldos acordados al momento de reclutarlos. Los primeros días de noviembre de ese año, el joven Solano reclamó por el pago de salarios atrasados y por mejores condiciones laborales para todos sus compañeros.

A penas unos días después del reclamo, más precisamente el 5 de noviembre de 2011, Daniel Solano fue detenido por policías vinculados a la empresa, en momentos en que se encontraba junto a otros de sus compañeros en el boliche Macuba de la localidad de Choele Choel.

Desde ese día Daniel Solano se encuentra desaparecido y aunque la causa judicial tuvo algunos avances, en la actualidad se encuentra paralizada. Los agentes policiales que fueron detenidos acusados de ser los autores materiales del crimen, fueron dejados en libertad bajo fianza.

Apenas el padre, hermanos y demás familiares tomaron conocimiento de la desaparición de Daniel, se instalaron Choele Choel con el único propósito de lograr el total esclarecimiento del caso y encontrar el cuerpo del joven desaparecido.

Durante todos estos años los familiares han recibido el apoyo de organizaciones sociales y sindicales, de ciudadanas y ciudadanos de la localidad y del cura párroco Pbro. Cristian Bonin quien junto a su comunidad viene acompañando el reclamo para que se esclarezca lo sucedido y que todos los responsables den cuenta a la justicia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Durante el pasado mes de agosto el párroco Cristian Bonin denunció haber sufrido una seguidilla de amenazas e intimidaciones anónimas, a través de persistentes llamados telefónicos y actos vandálicos, por su compromiso y apoyo a la familia de Daniel Solano.

Las amenazas incluyeron el ingreso a la Capilla del Santísimo Sacramento por parte de desconocidos, quienes defecaron en el lugar y con las heces escribieron expresiones tales como "cura puto" y otras ofensas contra su persona. También denunciaron en su nombre, el supuesto robo o extravío de su teléfono móvil, lo que originó que la línea fuera inhabilitada. Es decir que personas ajenas a su entorno poseen los datos personales del religioso.

La falta de esclarecimiento de este y otros hechos en los que se encuentran sospechados integrantes de la policía de Río Negro, genera un estado de impunidad que los delincuentes decodifican como una señal para seguir delinquiendo, amenazando, encubriendo e incluso asesinando. Algunos de los policías involucrados en el asesinato del oficial Lucas Muñoz, también estuvieron vinculados al caso Solano.

La situación que le toca vivir al Pbro. Cristian Bonin es un mensaje característico de grupos mafiosos. Es imprescindible que los poderes y las instituciones del Estado actúen de manera perentoria, asuman las responsabilidades y facultades propias del Estado de derecho que garanticen la plena vigencia de los Derechos Humanos.

En razón de ello, repudiamos las amenazas perpetradas hacia el cura párroco de la localidad de Choele Choel y su comunidad, nos solidarizamos con todas las personas que se han sentido atemorizadas y solicitamos a las autoridades correspondientes el total esclarecimiento de los hechos.

Por ello:

Coautores: Marcelo Mango, Carina Pita, Nicolás Rochás, Elvin Williams, Raúl Martínez, Jorge Vallazza, Mario Sabbatella, María Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Manifestar el más enérgico repudio a las amenazas anónimas realizadas al Pbro. Cristian Bonin de la localidad de Choele Choel y toda su comunidad, nuestra solidaridad con todas las personas que a raíz de ello se han sentido intimidadas y solicitar el total esclarecimiento de los hechos.

Artículo 2°.- De forma.